

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2021.

RAZÓN SOCIAL: ACTIGANA+2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

CLAVE DE PIZARRA: ACTIG+2

ASUNTO: Parámetros de Inversión

EVENTO RELEVANTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, por este medio se informa que el día 18 de mayo del año en curso se presentó la incidencia del siguiente parámetro:

| Fondo | Concepto | (%) vs. Activo | Min.(%) | Máx.(%) | Estatus |
|---------|---|----------------|---------|---------|---------------|
| ACTIG+2 | VALORES DE FÁCIL REALIZACIÓN O VENC MENOR A 3 MESES | 13.41% | 15.00% | 100.00% | Insuficiencia |

Se informa de acuerdo a lo dispuesto en la fracción II párrafo primero del artículo noveno mencionado, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión, el cual indica que las inversiones realizadas dentro de los límites mínimo y máximo aplicables y que con motivo de variaciones en los precios de sus activos, por compras o ventas de acciones representativas de su capital pagado que se alejen del volumen promedio de operación diaria, no cubran o se excedan de tales límites, deberán ajustarse a los parámetros de que se trate en un plazo que no exceda de noventa días naturales, sin que esto se considere un incumplimiento a su régimen de inversión.